

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA



D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 478/2015

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su art. 350 prescribe: “El sistema de educación superior, tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo, y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”

Que, con oficio N° 0723-VR-ACD-UTMACH, de fecha septiembre 11 de 2015, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, manifiesta que el Consejo Académico, en sesión realizada el 11 de septiembre del 2015, CONOCIÓ EL Proyecto “ Estudio de pertinencia e impacto de las carreras de la Universidad Técnica de Machala en la Provincia de El Oro”, que tiene por objeto evaluar la percepción de la comunidad de la Provincia de El oro, respecto a los servicios educativos y perspectivas futuras de la UTMACH, a través de la ejecución de una investigación cuantitativa que permita el diseño y ejecución de estrategias de desarrollo institucional que redunden en la acreditación y pertinencia de las carreras, presentado por el Econ. Guido Sotomayor Pereira, adoptando la resolución N° 095-VR-ACD/2015 “Sugerir a usted y por su digno intermedio al H. Consejo Universitario autorizar y aprobar el proyecto “Estudio de pertinencia e impacto de las carreras de la Universidad Técnica de Machala en la Provincia de El Oro....”

Que, el art. 24 del Estatuto de la UTMACH, en Los deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

“ o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Avocar conocimiento de la resolución N° 095-VR-ACD/2015, descrita en el segundo considerando de la presente resolución, y aprobar la ejecución del Proyecto “Estudio de pertinencia e impacto de las carreras de la Universidad Técnica de Machala en la Provincia de El Oro” presentado por el Econ. Guido Sotomayor Pereira.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria celebrada en septiembre 11 de 2015.

Machala, septiembre 11 de 2015

Dra. Leonor Illescas Zea

SECRETARIA GENERAL UTMACH